



DECRETO N° 1551/

LAJA, mayo 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. María Bustamante Delgadillo, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1288 del 29.04.10 que designa a la Sra. Jocelyn Herrera Herrera, en calidad de docente a contrata en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Jocelyn Herrera Herrera y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Sra. Jocelyn Herrera Herrera, Rut N° 16.214.965-2 a contar del día 20 de mayo 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MM/PSM/ADR/lrc *24/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233